

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 de junio de 2024

A los 28 días del mes de junio de 2024, siendo las 16:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, la totalidad de los Señores Accionistas de **Newsan S.A.** (la "Sociedad") en Asamblea General Extraordinaria, cuya nómina y acciones con derecho a voto constan en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2. Asimismo, se encuentra presente la representante de la Comisión Fiscalizadora. Preside la Asamblea el Presidente de la Sociedad Sr. Luis Santiago Galli, quien da comienzo a esta Asamblea General Extraordinaria la cual tiene el carácter de unánime, atento que todos los accionistas representativos del 100% del capital social y de los votos de la Sociedad se encuentran presentes, por lo que la presente Asamblea podrá celebrarse en los términos del Artículo 237, "in fine" de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, siempre que se obtenga unanimidad en todas y cada una de las decisiones adoptadas.

El Sr. Presidente menciona que: i) el accionista American Logistic S.A. se encuentra representado por la Sra. Valeria Kuhn, ii) que Rubén Cherñajovsky en su carácter de usufructuario de los derechos económicos y políticos de las acciones de titularidad de Nicolás Benjamín Cherñajovsky, María Cherñajovsky, Florencia Cherñajovsky, Matías Iván Cherñajovsky Levi y del Fideicomiso de Administración SK será representado por la Sra. Valeria Kuhn, y (iii) que el Sr. Gabriel Friedmann será representado por la Sra. Valeria Kuhn.

A continuación, se somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Se resuelve que el acta correspondiente a la presente asamblea una vez transcrita en el libro correspondiente sea firmada por el Presidente de la Sociedad, por la representante legal del Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky, por la representante del accionista American Logistic S.A. y por la representante de la comisión fiscalizadora.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración del aumento del capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital social. Emisión de Acciones.** El Sr. Presidente indica que conforme artículo 88 Inc. IV de la Disposición 60/2007 de la Inspección General de Justicia de Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, corresponde capitalizar la cuenta ajuste de capital, la que conforme los estados contables al 31 de marzo de 2024, aprobados por Reunión del Directorio Nro. 882 celebrada a los 13 días del mes de mayo de 2024, asciende a \$29.025.229.827, por lo que el capital así incrementado ascendería a \$29.087.641.173. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de los presentes se **RESUELVE:**

- (i) capitalizar la cuenta ajuste de capital, la cual asciende a la suma de \$29.025.229.827. En consecuencia, aumentar el capital social de \$62.411.346 a la suma de \$29.087.641.173, mediante la emisión de 29.025.229.827 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción;

- (ii) El capital social es suscrito por los accionistas conforme el siguiente detalle:
- a. Nicolás Cherñajovsky suscribe 5.688.886.999 (Cinco mil seiscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil novecientas noventa y nueve) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - b. Florencia Cherñajovsky suscribe 6.120.148.617 (Seis mil ciento veinte millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - c. María Cherñajovsky suscribe 5.688.886.999 (Cinco mil seiscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil novecientas noventa y nueve) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - d. Matías Iván Cherñajovsky suscribe 5.257.624.450 (Cinco mil doscientos cincuenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - e. Fideicomiso de Administración SK suscribe 5.688.994.667 (Cinco mil seiscientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - f. León Gabriel Friedman Garcov suscribe 580.494.867 (quinientos ochenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - g. AMERICAN LOGISTICS S.A. suscribe 243.228 (Doscientos cuarenta y tres mil doscientos veintiocho) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
- (iii) Se deja constancia que la suscripción de las acciones ha respetado las proporciones accionarias vigentes a la fecha y que al ser las mismas producto de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" las mismas se encuentran integradas en su totalidad, por lo tanto, no corresponde la renuncia al derecho de preferencia y acrecer contemplado en el artículo 194 de la ley 19.550.
- (iv) Delegar en el Directorio las registraciones correspondientes en el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes en especie. Renuncia al derecho de acrecer. Emisión de acciones.** El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Accionistas que como es de su entero conocimiento en fecha 03 de abril de 2024 los accionistas suscribieron un acuerdo (en adelante el "Acuerdo") a los efectos de aumentar el capital social de la Sociedad y de equilibrar la participación accionaria de los Sres. Nicolás Cherñajovsky, Florencia Cherñajovsky, María Cherñajovsky, y Matías Iván Cherñajovsky. Asimismo, los accionistas se comprometieron a llevar a cabo las gestiones necesarias para incorporar al capital social de la Sociedad los títulos valores que se indican más adelante. Asimismo, la totalidad de los accionistas de la Sociedad (los "Accionistas") han manifestado su intención de que el Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky se incorpore a la Sociedad como accionista. Para ello, el Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky también realizó un aporte en especie al capital social de la Sociedad junto con los Accionistas. Continúa diciendo el Sr. Presidente que según el Acuerdo, el proceso de aporte de capital a la Sociedad se estableció como continuo y se realizó en dos etapas. En la primera etapa iniciada el 03 de abril de 2024, los accionistas Nicolás Cherñajovsky, Florencia Cherñajovsky, María Cherñajovsky, Matías Iván Cherñajovsky y Rubén Lucio Cherñajovsky se comprometieron a aportar los siguientes títulos valores:

Aportante	Especie	Fecha Valor	VN	Precio	Importe ARS
Rubén Lucio Cherñajovsky	AL30	27-mar	17.100.000	550	ARS 9.396.450.000,00
María Cherñajovsky	BPOA7	27-mar	7.600.000	941	ARS 7.151.600.000,00
María Cherñajovsky	BPOA7	16-abr	800.000	950	ARS 759.920.000,00
Nicolás Cherñajovsky	BPOB7	27-mar	7.600.000	865	ARS 6.574.000.000,00
Nicolás Cherñajovsky	BPOB7	03-abr	800.000	849	ARS 679.200.000,00
Florencia Cherñajovsky	BPOC7	27-mar	11.400.000	771	ARS 8.789.400.000,00
Florencia Cherñajovsky	BPOC7	03-abr	1.200.000	750	ARS 900.000.000,00
Matías Iván Cherñajovsky	BPOD7	27-mar	11.400.000	754	ARS 8.595.600.000,00
Matías Iván Cherñajovsky	BPOD7	03-abr	1.200.000	744	ARS 892.560.000,00
María Cherñajovsky	PAMP	27-mar	355.909	1.887	ARS 671.721.292,06
Nicolás Cherñajovsky	PAMP	27-mar	135.421	1.887	ARS 255.585.470,14
Florencia Cherñajovsky	PAMP	27-mar	76.889	1.887	ARS 145.115.685,26
Matías Iván Cherñajovsky	PAMP	27-mar	369.272	1.887	ARS 696.941.816,48
Rubén Lucio Cherñajovsky	PAMP	27-mar	157.134	1.887	ARS 296.565.283,56
María Cherñajovsky	YPFD	27-mar	120.810	21.843	ARS 2.638.852.830,00
Nicolás Cherñajovsky	YPFD	27-mar	170.000	21.843	ARS 3.713.310.000,00
Florencia Cherñajovsky	YPFD	27-mar	40.000	21.843	ARS 873.720.000,00
Matías Iván Cherñajovsky	YPFD	27-mar	71.000	21.843	ARS 1.550.853.000,00

Rubén Lucio Cherñajovsky	YPFD	27-mar	70.000	21.843	ARS 1.529.010.000,00
	Total		60.666.435		ARS 56.110.405.377,50

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Presidente e informa que en virtud del Acuerdo firmado y los aportes realizados, a los efectos de mantener los porcentajes establecidos deberá determinarse el valor de una prima de emisión por cada acción a emitirse de \$0,18896776 por acción. Continúa diciendo el Sr. Presidente que en virtud de los aportes realizados, corresponde a esta asamblea someter a consideración el aumento del capital social de la Sociedad de la suma de \$ 29.087.641.173 a la suma de \$ 76.280.178.661 es decir por un total de \$47.192.537.488 y manifiesta que, en virtud de ello, Rubén Lucio Cherñajovsky pasaría a ser accionista de la Sociedad y los accionistas Nicolás Cherñajovsky; Florencia Cherñajovsky; María Cherñajovsky y Matías Iván Cherñajovsky resultarán ser cada uno titulares de la nuda propiedad de las acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción y con derecho a un voto por acción, que representan individualmente el 19,59994 % del capital social y votos de la Sociedad. Asimismo manifiesta el Sr. Presidente, que en virtud del Acuerdo, el Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky resultará titular de los derechos económicos y políticos de dichas acciones. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona por que los accionistas sometan a consideración el aumento de capital previamente descripto. Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad aprobar el aumento de capital previamente expresado y en consecuencia:

- (i) Se incorpora como accionista el Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky;
- (ii) Capitalizar, con prima de emisión, los aportes previamente detallados por la suma de \$56.110.405.377, se destinará la suma de \$47.192.537.488 a capital social y la suma de \$8.917.867.889 a integrar la prima de emisión. Se deja constancia que la prima de emisión por acción se fija para esta emisión puntual;
- (iii) Aumentar el capital social en la suma de \$ 47.192.537.488 llevando el capital de la suma de \$ 29.087.641.173 a la suma de \$ 76.280.178.661, quedando en consecuencia el capital representado por 76.280.178.661 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción y con derecho a un voto por acción;
- (iv) Se autoriza al Directorio a emitir 47.192.537.488 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción, con \$0,18896776 de valor de prima por acción y con derecho a un voto por acción;
- (v) El 100% del aumento del capital es suscripto por los accionistas Nicolás Cherñajovsky; Florencia Cherñajovsky; María Cherñajovsky, Matías Iván Cherñajovsky y Rubén Lucio Cherñajovsky conforme se detalla a continuación:
 - a. Nicolás Cherñajovsky suscribe 9.438.519.604 (nueve mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos diecinueve mil seiscientos cuatro) acciones

nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, con \$0,18896776 de valor de prima por acción y con derecho a un voto por acción.

- b. Florencia Cherñajovsky suscribe 9.006.329.764 (nueve mil seis millones trescientos veintinueve mil setecientos sesenta y cuatro) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, con \$0,18896776 de valor de prima por acción y con derecho a un voto por acción.
- c. María Cherñajovsky suscribe 9.438.518.470 (nueve mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos setenta) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, con \$0,18896776 de valor de prima por acción y con derecho a un voto por acción.
- d. Matías Iván Cherñajovsky suscribe 9.870.709.077 (Nueve mil ochocientos setenta millones setecientos nueve mil setenta y siete) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, con \$0,18896776 de valor de prima por acción y con derecho a un voto por acción.
- e. Rubén Lucio Cherñajovsky suscribe 9.438.460.573 (nueve mil cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil quinientos setenta y tres) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, con \$0,18896776 de valor de prima por acción y con derecho a un voto por acción.

(vi) Se deja constancia de que los bienes que forman parte del aporte se encuentran debidamente individualizados en el Acuerdo, así como en el cuadro inserto en los párrafos precedentes, y que su valuación coincide con el precio del cierre bursátil del día anterior a la fecha del Acuerdo conforme a lo informado por el Instituto Argentino de Mercado de Capitales a través de su Reporte Diario, ello en virtud de lo establecido por los artículos 64 y concordantes de la Disposición 60/2007 de la Inspección General de Justicia de Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

(vii) Se deja constancia que los accionistas no aportantes, es decir: Fideicomiso de Administración SK, AMERICAN LOGISTIC S.A. y León Gabriel Friedman Garcov renuncian al derecho de preferencia y acrecer contemplado en el artículo 194 de la ley 19.550.

(viii) Asimismo, se deja constancia que los accionistas Nicolás Cherñajovsky; Florencia Cherñajovsky; María Cherñajovsky y Matías Iván Cherñajovsky renuncian al derecho de preferencia y acrecer contemplado en el artículo 194 de la ley 19.550, respecto a la falta de equivalencia entre los mencionados aportes con relación a sus tenencias originales.

(ix) El Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky resulta titular de los derechos económicos y políticos de las acciones a emitirse en virtud de las suscripciones realizadas por los accionistas Nicolás Cherñajovsky; Florencia Cherñajovsky; María Cherñajovsky y Matías Iván Cherñajovsky.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el cuarto punto del orden del Día **4) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes en efectivo. Renuncia al derecho de acrecer. Emisión de acciones.** El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Accionistas que, en virtud del Acuerdo mencionado en los puntos precedentes, a los efectos de mantener su participación accionaria original, el Sr. Accionista León Gabriel Friedman Garcov, realizó un aporte el cual consiste en convertir los dividendos que ascienden a la suma de \$ 963.122.959, los que le corresponden conforme la distribución resuelta por acta de directorio de fecha 30 de abril de 2024.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, en virtud del aporte realizado, corresponde a esta Asamblea considerar el aumento del capital social de la Sociedad de la suma de \$ 76.280.178.661 a la suma de \$ 77.243.301.620 es decir por un total de \$ 963.122.959, y manifiesta que, en virtud de ello el Sr. Accionista León Gabriel Friedman Garcov resultará titular de 1.544.866.032 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción y con derecho a un voto por acción, que representarán el 2 % del capital social y votos de la Sociedad. En virtud de ello, el Sr. Presidente mociona por que los accionistas sometan a consideración el aumento de capital previamente descrito. Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad aprobar el aumento de capital previamente expresado y en consecuencia:

(i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 963.122.959, llevando el capital de la suma de \$ 76.280.178.661 a la suma de \$ 77.243.301.620, quedando en consecuencia el capital representado por 77.243.301.620 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción y con derecho a un voto por acción;

(ii) Se autoriza al Directorio a emitir 963.122.959 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción y con derecho a un voto por acción;

(iii) El 100% del aumento del capital es suscripto por el Sr. Accionista León Gabriel Friedman Garcov y en consecuencia suscribe 963.122.959 (novecientos sesenta y tres millones ciento veintidós mil novecientos cincuenta y nueve) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción;

(iv) Se deja constancia que los accionistas Rubén Lucio Cherñajovsky, Nicolás Cherñajovsky; Florencia Cherñajovsky; María Cherñajovsky y Matías Iván Cherñajovsky, Fideicomiso de Administración SK y AMERICAN LOGISTICS S.A. renuncian al derecho de preferencia y acrecer contemplado en el artículo 194 de la ley 19.550;

(v) Dejar constancia que, como consecuencia de los aumentos de capital social resueltos precedentemente, las acciones quedarán distribuidas del siguiente modo:

- a) Nicolás Cherñajovsky es titular de 15.139.639.102 (quince mil ciento treinta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil ciento dos) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 19,59994% del capital social de la Sociedad.

- b) Florencia Cherñajovsky es titular de 15.139.638.198 (quince mil ciento treinta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento noventa y ocho) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 19,59994% del capital social de la Sociedad.
- c) María Cherñajovsky es titular de 15.139.637.968 (quince mil ciento treinta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y ocho) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 19,59994% del capital social de la Sociedad.
- d) Matías Iván Cherñajovsky es titular de 15.139.638.706 (quince mil ciento treinta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos seis) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 19,59994% del capital social de la Sociedad.
- e) Fideicomiso de Administración SK es titular de 5.701.177.290 (cinco mil setecientos un millón ciento setenta y siete mil doscientos noventa) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 7,38080% del capital social de la Sociedad.
- f) Rubén Lucio Cherñajovsky es titular de 9.438.460.573 (nueve mil cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil quinientos setenta y tres) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 12,21913% del capital social de la Sociedad.
- g) León Gabriel Friedman Garcov es titular de 1.544.866.032 (mil quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil treinta y dos) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 2% del capital social de la Sociedad.
- h) AMERICAN LOGISTICS S.A. es titular de 243.751 (doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y un) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 0,00032% del capital social de la Sociedad.

Acto seguido se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social:** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que en consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto precedente resulta conveniente modificar el artículo cuarto del Estatuto Social relacionado con el capital. En consecuencia, los accionistas por unanimidad RESUELVEN: Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: “*Artículo 4: El capital Social es de pesos setenta y siete mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos un mil seiscientos veinte (\$ 77.243.301.620),*

representado por setenta y siete mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos un mil seiscientos veinte (77.243.301.620) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción”.

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el sexto punto del Orden del Día **6) Autorizaciones para la Inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la Asamblea.** Toma la palabra la representante del accionista y mociona que se autorice a cualesquiera de los señores directores de la Sociedad, y/o a los Sres. Mariana Paula Recio, Ludmila Malavolta, María Luz Zappa, Maria Victoria Imbelloni, Maria Gabriela Villegas Méndez, Guadalupe Coccaro, Maria Fernanda Aguirre, Diego Cacciagiu y/o las personas que éstos designen, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, soliciten la protocolización de esta acta y su elevación a escritura pública a los fines de su registración, efectuando todos los actos necesarios a tales fines, realicen todo tipo de publicaciones y registraciones/presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, de corresponder, entidades autorreguladas y demás bolsas y/o mercados locales y del exterior, Inspección de Personas Jurídicas, Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo que corresponda, pudiendo tomar vista de las actuaciones, teniendo dichas personas además en forma también indistinta, la facultad de contestar vistas, modificar los textos propuestos, impulsar los trámites, presentar escritos, avisos, entre otros documentos, y realizar, en fin, cuanto más trámites fueren menester para que la Sociedad efectúe los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de los actos aquí probados ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Ushuaia y los organismos que correspondan. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad de los presentes resolviéndose consecuentemente otorgar las autorizaciones referidas.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:00 horas, se da por finalizado el acto asambleario, previa lectura y ratificación del acta correspondiente.

Luis Santiago Galli

Valeria Tiseira

Valeria Kuhn